AMC-OSP-0779-2018
Cajicá, 02 de Abril de 2018

Señor(es):
CONSTRUCTORA BOLIVAR
ENTRE LOMAS BOSQUE RESIDENCIAL
Carrera 5 N° 4 – 04/08 Sur Cajicá
Móvil 3124262211

Ref. SOLICITUD RETIRO
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Respetado(s) Señor(es).

De manera atenta me permito informar que de acuerdo a la visita ocular realizada el día 05 de Febrero de 2018, se encontró la instalación de un (01) elemento publicitario en el predio identificado con Cédula Catastral N° 00-00-0002-2248-000, ubicado en la Vereda Chuntame – Manas LT 3C en Cajicá, sin haber realizado el trámite correspondiente ante la Secretaría de Planeación para obtener los permisos necesarios de dicha intervención.

Teniendo en cuenta la LEY 140 DEL 23 DE JUNIO DE 1994 *"por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional"* y las normas Municipales complementarias en la materia me permito solicitar **el retiro inmediato** de los pasacalles, pendones y/o avisos ubicados en el municipio de Cajicá que se encuentran contraviniendo la ley so pena de dar inicio a los **PROCESOS LEGALES** pertinentes.

> ***Artículo 3°.-*** *Lugares de ubicación. Podrá colocarse Publicidad Exterior Visual en todos los lugares del territorio nacional, salvo en los siguientes:*
>
> a. *En las áreas que constituyen espacio público de conformidad con las normas municipales, distritales y de las entidades territoriales indígenas que se expidan con fundamento en la Ley 9 de 1989 o de las normas que la modifiquen o sustituyan. Sin embargo, podrá colocarse Publicidad Exterior Visual en los recintos destinados a la presentación de espectáculos públicos, en los paraderos de los vehículos de transporte público y demás elementos de*

amoblamiento urbano, en las condiciones que determinen las autoridades que ejerzan el control y la vigilancia de estas actividades.

b. *Dentro de los 200 metros de distancia de los bienes declarados monumentos nacionales.*
c. *Donde lo prohiben los Concejos Municipales y Distritales conforme a los numerales 7 y 9 del artículo 313 de la Constitución Nacional.*
d. ***En la propiedad privada sin el consentimiento del propietario o poseedor.***
e. *Sobre la infraestructura, tales como postes de apoyo a las redes eléctricas y telefónicas, puentes. torres eléctricas y cualquier otra estructura de propiedad del Estado.*

Cordialmente,

ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Proyectó: *Arq. WILSON A. MARTINEZ OBANDO*
Contratista – Secretaria de Planeación
Revisó: *Arq. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA*
Director de Desarrollo Territorial
Visita tecnica *CESAR RODRIGUEZ FISCO*
Contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA			
	INFORME TÉCNICO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL			
	CÓDIGO: MIS-GDTI-PC-005-FM-002	VERSIÓN: 01	FECHA: 31/05/2017	Página 1 de 1

0794 Cajicá 05 02 2018

INFORME TÉCNICO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	CARGO
CESAR RODRIGUEZ	CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Nombre del Propietario	JORGE ENRIQUE GAITAN
Cédula Catastral	00-00-0002-2248-000
Matrícula Inmobiliaria	
Dirección del Predio	LOTE 3C LAS MANAS

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

De acuerdo a la Ley 140 de 1994. Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional

Dimensión de la valla: Ancho 10 MTS APROX Alto 3 MTS Área Total de la Valla 30 MTS APROX

Distancia entre la valla al borde de la calzada ML 14.30 APROXIMADO

Transcripción de los textos que aparecen dentro de la valla

Especifique: ENTRE LOMAS, BARRIO RESIDENCIAL, CASAS DESDE 560 MILLONES, INICIAMOS OBRA, 312 426 22 11, WAZE ENTRELOMAS, CONSTRUCTORA BOLIVAR

La valla se encuentra de acuerdo a la Ley 140 de 1994 Si [ ] No [X]

Especifique: PORQUE NO SE ENCUENTRA LEGALIZADA ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y NO CUMPLE CON LA LEY 140 DE 1994.

Firma de Funcionario
Secretaria de Planeación

Nombre CESAR RODRIGUEZ
Cédula Ciudadanía
Celular 3134706982

RECORRIDO DE INFRACCIONES DE VALLAS A NOMBRE DEL CONJUNTO ENTRELOMAS EN LA VIA CAJICA- ZIPAQUIRA EN LAS MANAS LOTE 3C

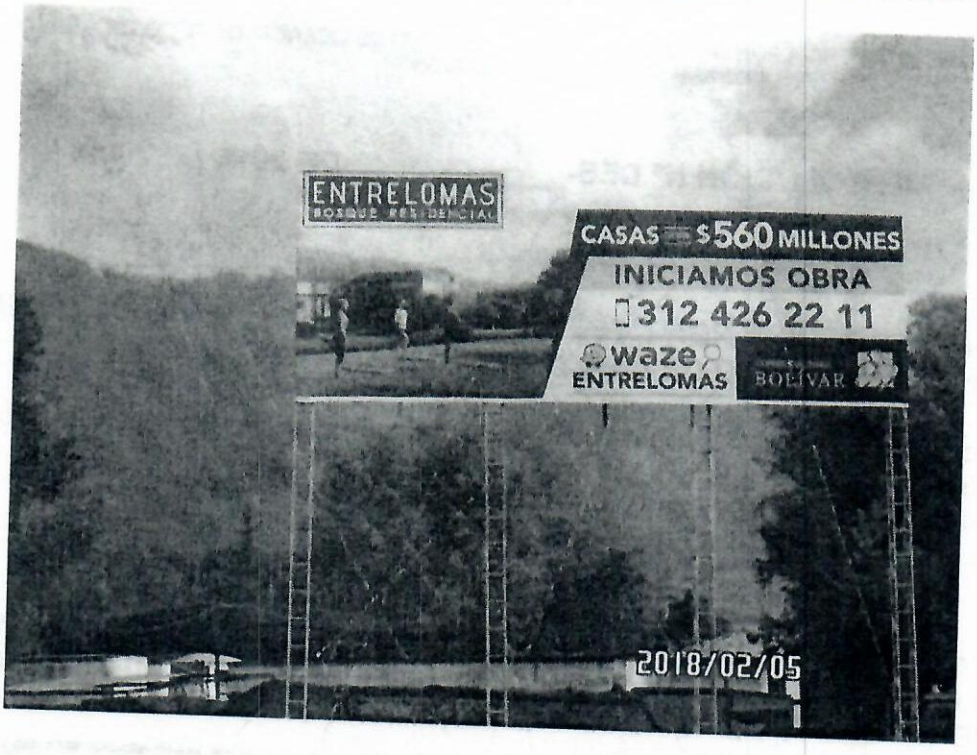

INFORME DE NOTIFICACION

Hoy 27 del mes de ABRIL de 2018, se presentó el Señor Edwin Castillo, encargado de la entrega de correspondencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá, para hacer entrega personal de AMC-OSP-0779 de fecha 02 Abril 2018, en el cual se informa al señor (a) CONSTRUCTORA BOLIVAR que Solicitud Retiro publicidad Exterior Visual.

La persona a notificar no se encontró	___
La persona a notificar no la conocen en el sector	___
La persona a notificar se negó a firmar el recibido	___
La persona a notificar no vive allí	___
El establecimiento no funciona en ese lugar	X
El establecimiento cambio de razón social	___
La dirección no se encontró	___
Otros	___

Observaciones: SE VISITA ESTA DIRECCION Y NO ES ALLA SELLAMAN A LOS TEL Y NO CONTESTAN UNA ASESORA DE LA CONSTRUCTORA BOLIVAR ME DICE QUE ES POR LOS LADOS DE BRICEÑO

Edwin A Castillo N.
Notificador